



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 17 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0137 /

TENIENDO PRESENTE Certificado de recepción definitiva de obra menor N°49 de fecha 08/05/23 de la Dirección de Obras. Decreto Alcaldicio N°2787 de fecha 21/12/21 donde se otorga Patente Provisoria a Farmacias Jara-Andrades Ltda. Detalle de la Patente. Resolución de Patente Municipal N°954/22.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente comercial de **PROVISORIA (Ley N°20.494)** a **DEFINITIVA**, Rol 292677, perteneciente a Farmacias Jara-Andrades Ltda. RUT N°76.628.399-3, Giro otras actividades empresariales relacionadas con la salud humana, ubicado en Av. Blanca Estela N°2095, locales 3,4,11 y 12, Concón, otorgada con fecha 21/12/2021 a través del Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°49 de fecha 08/05/2023 de la Dirección de Obras.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, a la dirección individualizado en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (S)

STC/NAN.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Depto. de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		18 ENE 2024